

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

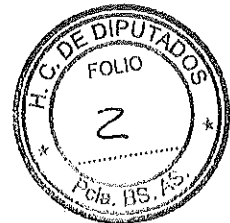
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración del 56 aniversario de creación por la Resolución 03015/68 del Centro Educativo Complementario N° 801 del distrito de San Andrés de Giles, a cumplirse el día 20 de noviembre, que además realizará su festejo el día 22 de noviembre en el marco del 75° aniversario de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante los organismos correspondientes, declare dicho aniversario de Interés Provincial.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Los Centros Educativos Complementarios son una herramienta indispensable en el proceso de enseñanza, contención y desarrollo social de nuestros niños y niñas. Los CEC definen su propuesta pedagógica atendiendo a su carácter de complementariedad, porque revalorizan y potencian los aprendizajes construidos entre las familias, la escuela y la comunidad. Forman parte de la modalidad de psicología comunitaria y pedagogía social que nuestra provincia es pilar en el país de esta modalidad que articula con los diferentes niveles de la educación.

Actualmente el CEC N° 801 de San Andrés de Giles se organiza en dos turnos (mañana y tarde), brindando SAE (desayuno, almuerzo y merienda), acompañando en el ámbito de la educación a los niños, niñas y jóvenes que concurren al mismo, desarrollando además diferentes propuestas educativas propias de su modalidad, siendo los espacios del mismo y sus horarios flexibles.

El CEC es un lugar y espacio de enseñanza y cuidado trascendental en nuestro sistema educativo, y es un espacio que nuestra provincia reconoce claramente y difunde por la importancia de los mismos.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.